

LA LIBERTAD

DIARIO POLITICO, COMERCIAL Y NOTICIOSO

ORGANO DEL PARTIDO NACIONAL

AÑO I

MERCEDES, JUEVES 11 DE JULIO DE 1907

NÚM. 81

F. Arboleya y Arboleya
DIRECTOR y REDACTOR**FELIPE PENDOLA**
ADMINISTRADORAdministración y Talleres
Calle 18 de JULIO 800. MONTEVIDEO**LA LIBERTAD**

Saneamiento de Mercedes

XI

Si se quiere proceder al saneamiento de las ciudades, si se quiere hacer obra pionera, y favorecer las condiciones higiénicas de vida en nuestras poblaciones, hay que emprender estas obras, no solo aparentemente, pues toda pérdida de tiempo representa pérdida estéril de vida, sino también con verdadero espíritu liberal, a fin de que sus beneficios alcancen a todas las clases sociales.

No hay que hacer esto como un negocio, ni como una fuente de rentas, sino como un servicio público.

De otra manera se desnaturalizaría su idea, perdiendo gran parte de su carácter eminentemente simbólico.

El sistema de las concesiones, sobre todo seronero para el pueblo sobre el que vienen á gravitar, aparte de los gastos de mantenimiento y funcionamiento de las obras, el interés y la amortización del capital empleado, exagerado por el alto de lucro de los concesionarios, presenta además el inconveniente de que el autor a la ganancia se sobreponen muchas ocasiones á toda otra consideración, hasta la de la salud pública que debe atender en primer término.

Ajá vemos lo que ocurre con la compañía de aguas corrientes de Montevideo y con la compañía de caños maestros, actualmente en conflicto con la Municipalidad.

Ya que el saneamiento de las ciudades es una obra de indiscutible interés general, que redunda en beneficio de todos, tanto de sus moradores habituales como de los que pasan en ella sólo una temporada y de los mismos hacendados que envían á ellas á sus hijos, como obra de interés general para el país debe hacerse á expensas del erario público y en calidad de servicio, exigiendo de las poblaciones sólo los recursos necesarios para el sostenimiento de las obras.

Es de esta manera que se provee de agua á la población de Manchester y la de Dresde, y este mismo sistema tiende á generalizarse en todas las ciudades modernas.

De este modo la tarifa puede beneficiar á las clases pobres y venir en auxilio el crecimiento de la higiene de las poblaciones.

En vez de la tarifa uniforme ó de la progresivamente decreciente, que son las adoptadas por regla general por todas las compañías, puede favorecerse por el contrario al abonado modesto, y establecer la tarifa progresivamente creciente, á partir de cierta cantidad de agua que se considere necesaria.

De esta manera se favorecerá el abono entre las clases menos acomodadas, se evitará el gaspillage y alcanzarán á mayor número de habitantes los beneficios de la instalación, haciéndose el agua más cara á medida que aumenta su consumo de parte de cada uno y permitiendo de esta manera un obstáculo á su pronto desmedido en perjuicio del consumo necesario para la generalidad de la población.

Ento no lo haría una empresa particular que tiene que atender ante todo á sus ganancias materiales, pero podría hacerlo el gobierno en nombre del interés más digno de cuidado de la higiene y de la salud pública.

EL DIVORCIO

Ya apareció aquello.

— ¿Qué aquello?

— La madre del borrego.

Ahora resulta que el divorcio no es obra de la voluntad del país expresada libremente por sus representantes, que es una ley de violencia y de fuerza, tenaz, que lo empuja y que lo ha arrastrado hasta aquí, como dijo el doctor Espalter.

Eso ya lo sabía yo; pero, si lo dijera, me tacharían de enemigo de Batlle y no me creerían.

A estas alturas nadie piensa, por redondo de mollera que sea, que el divorcio es un bien para la sociedad. Al contrario, la experiencia demuestra á todo el mundo, que es un principio de disolución de las buenas costumbres.

Por eso lo resiste toda persona honrada; y sobre todo, lo resiste la mujer, para quien el divorcio es una ignominia, una nueva forma de repudio. Que la deja inerme ante el más fuerte, que la retratará á los tiempos del paganismos, en que no era más que instrumento placer carnal.

Se necesitaba, pues, un padrino que prohijara el proyecto de Oneto y Viana, más bien dicho, que lo impusiera, por que la mayoría de las Cámaras lo rechazaba.

Y este padrino fué el ex-Presidente de la República, el nunca bien ponderado D. José Batlle y Ordóñez.

Este señor, y nadie más que este señor, fué esa fuerza poderosa tenaz, á que aludía el doctor Espalter.

Al menos así lo confiesa el doctor Tiscornia, en una carta que hemos leído en un periódico llegado anteanoche, dirigido á su colega Oneto y Viana.

Y el doctor Tiscornia debe de saberlo.

He aquí lo de la carta:

«El proyecto de la ley de divorcio cuando fué presentado á la Cámara de Representantes por el doctor Oneto y Viana, —no tenía ni con mucho la mayoría de opinión para esperar siquiera el amparamiento en comisión.— Fue necesario sustituir al Presidente de la Comisión de Legislación doctor Angel Floro Costa con el exclusivo y único objeto de que el informe fuese favorable.

Producido el informe, —el Presidente entonces, don José Batlle y Ordóñez, pidió á todos sus amigos que votaran el proyecto— logrando conseguir el voto *aún de aquellos que tienen opinión absolutamente contraria* (!!!...), y que excusaron su actitud con que el divorcio al trío y al cabó, no era para ellos, ni para la gente decente; y otros, con que en principio, por ser liberales, creían que el divorcio era una consecuencia lógica del matrimonio antirreligioso.

Aún así, la discusión fué tenazmente dificultada, por que la mayoría hecha para votar el divorcio, no concordó á las sesiones de la Cámara. —Entonces, se escogió el tiránico recurso de concluir en una sesión; —y en una sesión se le puso término, obligándonos á hablar al doctor Rodríguez Larreta y á mí con la más absoluta precipitación.

De ese modo fué aprobado en la Cámara de Representantes. —Pasado el proyecto al senado, no se trató por que la mayoría de sus miembros contrariaran al divorcio; —y entonces se esperó á la renovación última que dió la mayoría que hoy tiene.

Bueno.— Esta es la verdad; —que el Dr. Oneto saque las consecuencias que le parezca. —Pero yo digo y lo diría á todo el mundo, que esta es una ley personal; —que es la obra de un sólo hombre;

— que es la pertinacia de una sola voluntad; — que es la raza de un solo juicio — que es el modo de ver de una sola y exclusiva persona.

Y he aquí también los comentarios que su lectura sugiere al periódico de donde la hemos tomado.

— «Oh, que amarga que vergonzosa verdad!

— «La ley de divorcio, obra de un solo hombre, de una sola voluntad de un solo juicio!

— «El resultado de la abdicación servil de la abyección más degradante!

— «Los señores de la mayoría parlamentaria, que se reunieron dentro de los muros del histórico edificio juzgarán que extremo habéis llegado!

— «Allá en tiempos remotos, en el mismo solar donde se emplaza vuestro palacio, se levantaba una antigua sala capitular de teja y barro, donde los primitivos cabildantes dictaban sus acuerdos y sostuvieron virilmente sus fueros contra la prepotencia de los comandantes militares y de los capitanes generales.

— «Desde aquella época se rendía culto se vero a la moral.

— «Oh! si abrieras los carcomidos libros capitulares no colverás muchas páginas sin tropezar con aquel célebre acuerdo cuyo primer artículo decía,

— «1º Impone una multa de 50 pesos, aplicables á sufragar los gastos que demanda el empredido de las calles á todo vecina que se sepa viva anunciarlo.

— «Pero hoy vosotros desde vuestro palacio, en aras de vuestro ciego sectarismo, os reis, de la virtud, de la moral, de la decencia; es vuestro norte agradar á un hombre que os brindo sus favores, que esperáis pueda volver á brindároslos.... es pues una cuestión de vientre!

— «Oh! tiempos presentes, ho días oscuros que pararía con mengua al juicio severo de la historia!...»

Carlos Thierry.

Reforma de la Constitución

La moción del senador Travieso

INFORME Á LA ASAMBLEA

Continuación

La otra razón consiste en que la constitución, tan conservadora como es en esa parte, ha querido, sin duda, la mayor persistencia respecto del propósito reformista, y la mayor determinación en cuanto á los fundamentos concretos de la reforma, sin solución alguna de continuidad, sin vacilaciones ni vaguedades. Y es obvio que la mejor garantía de esa constancia en las resoluciones y claridad y rumbo fijo en las ideas es el procedimiento de las tres legislaturas, signándose inmediatamente entre sí las tres, impulsadas por un propósito único y por un mismo pensamiento.

Otros, por el contrario, sostienen que aun no elaborado en la segunda legislatura el proyecto de reformas, queda siempre subsistente la declaración de que es de interés nacional, así como rechazado en la tercera el proyecto formulado en la segunda, podría ser discutido y votado por cualquiera otra legislatura posterior.

Inspirado en esta interpretación está el proyecto que en 1903 presentó al senado el doctor don Alfredo Vázquez Acevedo, y retiró el poder ejecutivo en 1904, á raíz del pacto de paz de Aeguá. En ese proyecto se dispensa que viéran autorizados los representantes á elegirse próximamente para tomar en consideración nuevamente el proyecto de reformas á los artículos 155 á 158 de la constitución, formulado por la XVII legislatura, y rechazado por la siguiente.

El principal fundamento de esa interpretación está en que el artículo 158, que habla de la legislatura que debe discutir y sancionar las reformas, dice que esta debe ajustar sus procedimientos á las reglas establecidas en la sección VI. Ahora bien: la sección VI es la que fija las reglas que deben observarse en la discusión y sanción de las leyes, y en

ella se establece (artículo 67) que cuando un proyecto sea desechado al principio por la cámara á quien la otra se lo remita, quedará suprimido por entonces y no podrá ser presentado hasta el siguiente periodo de la legislatura. Y es claro, se concluye, que se puede renovar en otro periodo la discusión del asunto, con mayor razón podría renovarse en otra legislatura.

Vuestra comisión se abstiene también aquí de emitir su opinión sobre el fondo de esas dos interpretaciones contrastadas, pues no necesita hacerlo para arribar á una conclusión práctica.

Fuese ésta fuese la verdadera, lo cierto es que la más conveniente y oportuna es la que en su aplicación suscita menos dificultades.

La fórmula del doctor Vázquez Acevedo, no obstante los plausibles propósitos de su distinguido autor, podrá, con o sin razón, ser tachada de inconstitucional, como lo fué ya en la anterior legislatura, en que fué aceptada por la cámara de representantes, pero fué rechazada por el senado, y además de esto tienen un carácter demasiado restrictivo.

Según esa fórmula, como ya lo hemos dicho, sólo podría oponerse la futura asamblea de la reforma proyectada por la XVII legislatura, ó sea de modificar el actual procedimiento de revisión constitucional, y lo que es más, sólo podría aceptar como único medio una convención constituyente elegida directamente por el pueblo y actuando como cámara única.

Ahora bien: ¿no levantará resistencias ese arreglo? Podría suceder; y es oportuno recordar que precisamente esa circunstancia fue la que determinó el rechazo de esa reforma en el senado en la XVIII legislatura, a instancias de un hombre tan eminente como el doctor don Carlos María Ramírez.

Mientras tanto, lo que ahora conviene es hacer fícil el camino de la reforma, despojarla de todo obstáculo. Y a este fin nadie más recomendable que la moción del señor senador por Maldonado. Su estricta constitucionalidad no puede ser contestada; y si bien podría objetarse la lenititud que impone, circunstancia del momento hacen que no sea mayor de cuatro años, á partir del momento actual. Por otra parte, entre los inconvenientes de un retraso en poco mayor y los peligros de una oposición que podría generalizarse no es juicioso ni prudente vacilar.

Vuestra comisión os aconseja, pues, adoptéis la moción del señor senador por Maldonado haciendo los más patrióticos votos para que es a vez la idea de la reforma siga adelante, en busca de nuevas porvenir político y nacional. En consecuencia, os presenta el siguiente proyecto de resolución.

Artículo I. Apruébase la moción presentada al honorable senado en 20 de marzo de 1903 por el señor senador por Maldonado, para que se declare que el interés nacional exige que se revise la constitución de la república.

Art. 2. Ovísese al poder ejecutivo á los efectos establecidos en el artículo 1.º de la constitución.—Sala de la comisión, Montevideo, Junio 25 de 1907.—José Fabián, Juan Blanqui Rocca, Felipe Iglesias, Ricardo J. Areco, Alberto Zorrilla, Julio María Sosa, Julián Quintana, Francisco Accinelli, Emilio Barba-reux.

EDILICIAS

ACTA DEL 18 DE JUNIO

(Continuación)

No habiendo más asuntos que tratar en esta sesión, el señor Perez Olave pide la palabra y solicita sea puesto al acuerdo de la Corporación el expediente relacionado con la intervención efectuada el 8 del actual por el delegado de la Contaduría General Sr. Mariano Larraña. Acto continuo fué presentado dicho expediente dándose lectura de él.

El Sr. Perez Olave manifestó que seguía resulta del acta núm. 2 el Comisionado, hace resultar las graves deficiencias que existen en la forma de llevar la Contabilidad de la Junta, la que nunca podrá permitir una pronta fiscalización ni darse cuenta exacta de los Ingresos y Egresos de la Corporación y que manejando ésta un caudal de fondos de considerable importancia, es de imperiosa ne-

cesidad y urgencia implantar un procedimiento más práctico y regular en la escrituración de los libros, los que según manifestación del propio comisionado, hoy se llevan de una manera tan irregular como deficiente, hechos estos que también fueron puestos de manifiesto por el exponente después de hacerse cargo de las Direcciones de Contaduría y Tesorería y que constan en el acta fecha 19 de Octubre del año ppdo. y que para evitar en lo sucesivo la repetición de estos inconvenientes, motiona para que se crea el cargo de Contador de la Corporación.

Olidas que fueron las espléndidas del Sr. Perez Olave y habiendo sido aprobada dicha moción por unanimidad se resolvió la creación del referido cargo, con la asignación que oportunamente se fijaría, cuyo importe será satisfecho con rentas propias de la Junta hasta tanto no se incluya en el Presupuesto General de Gastos de la Nación y consúntase al mocionante para proponer la persona competente que deberá desempeñar dicho cargo.

Además se tomaron las siguientes resoluciones:

A. — Autorizar á los Municipales señores Soumestre y Perez Olave para contratar ad-referendum la adquisición de dos carros barométricos con todos sus accesorios para la limpieza de letanías.

B. — Pasar á la Inspección Técnica Regional para que proyecte y presupueste las obras que sean necesarias practicar en el paso hondo de Coquimbo.

Solicitar de la Inspección Técnica Regional mejoras dure la enfermedad del Director de Obras Municipales don Pedro Ponce se haga cargo de las funciones de éste y en caso de no aceptar, designase al Agrimensor señor José E. Roubia.

D. — Comisionar á los Municipales señores Soumestre y Perez Olave para hacer entrega al Excmo. Sr. Presidente de la República de una nota de la Corporación suplicándole se interese por el establecimiento del servicio de cloacas y aguas corrientes en ésta Ciudad, facultándoles á la vez para gestionar todos aquellos asuntos que se relacione con el progreso del Departamento.

En este estado la mesa dà cuenta de haber ordenado á la Inspección Técnica Regional la práctica de los siguientes asuntos:

A. — Proceder á las reparaciones necesarias en la calzada del «Sarandí Grande» en el camino que va á Coquimbo.

B. — En otra calzada que existe sobre la margen izquierda del arroyo Sarandí.

C. — Que la cuadrilla que actualmente está en la Agrupada proceda á efectuar las refacciones necesarias en el camino que conduce á Villa Alejandrina.

D. — Que formule el proyecto y propueste de obras que son indispensables en el empalme de los caminos de Dolores y Soriano.

E. — Que proceda á proyectar y presupuestar una alcantarilla en el camino que conduce del paso de la Arena en el San Salvador á Dolores.

F. — Hacer concedido licencia por un mes al Municipal señor Eutasio Manca-ri.

La Junta aprobó en un todo el procedimiento seguido para mesa.

Se concedió asimismo licencia de 10 días al Sr. Presidente y Vice á contar desde el 22 del actual, y se autorizó al Sr. Vice Presidente don Eduardo Pérez Olave para suscribir el acta núm. 104.

Y no siendo para mas se levantó la sesión á las 11 1/2 p. m.

NOTICIAS

Enjuiciado

Por intermedio de la policía de la 5 a sección el Juez de Paz de la Villa de Do-

Gran Tienda LA SIRENA

DE RICARDO R. FERNANDEZ Y Ca.

Nuevo y espacioso local en la calle SAN JOSÉ esquina ARTIGAS

CASILLA DE CORREO: 886

TELEFONO 7

LA MEJOR SURTIDA, LA MAS BIEN INSTALADA Y LA QUE VENDE MAS BARATO

Casa que no ha omitido ni omite sacrificio alguno tratándose de satisfacer á su numerosa clientela y al público en general.

Educados en la práctica constante de

vender mucho y muy barato está la verdadera utilidad — Los que quieran comprar barato acudan á LA SIRENA

Calle San José esq. Artigas--Mercedes

Gran Exposición Feria Nacional de Ganadería é Industrias

Se celebrará durante los días 6, 7 y 8 de Octubre
del corriente año en la ciudad de Mercedes

Se adjudicarán valiosos premios. El Registro de inscripciones y pedidos de local quedará definitivamente cerrado el 15 de Setiembre próximo.

Por Reglamentos-Programas, pedidos de inscripción y local, formularios e informes, dirigirse á la Secretaría, calle San José N° 187.

Mercedes, Julio 1.o de 1907.—Enrique Schaefer, Secretario.

GRAN TIENDA

Mercería, Ropería y Bazar

DOMINGO BARRANDEGÜET

Esta acre litada casa pone en completa liquidación todas las existencias que actualmente tiene por cambio de local.

Llamamos muy especialmente la atención sobre el importante surtido en pieles de varias clases y gustos, sacos para señoras y niñas, géneros para vestidos y todo lo que constituye un espléndido y variado surtido en artículos generales que, por su novedad los recomendamos á nuestra numerosa clientela y al público en general.

Casa Dell' Acqua

SUCURSAL MERCEDES

CALLE SAN JOSÉ Y COLÓN

DE LA FABRICA DIRECTAMENTE AL CONSUMIDOR

Desde el 1.o de Julio, siguiendo la costumbre establecida en las sucursales de Buenos Aires y Montevideo, iniciada por la Casa Matriz de Milán, ha decidido hacer las siguientes concesiones á todos los clientes que nos honran con sus visitas.

Toda persona que compre de:

10 pesos á 30 tendrá una bonificación del 5 ojo
Mas de 30 hasta 50. 8 ojo
Mas de 50 en adelante. 10 ojo

Creemos oportuno advertir á nuestra selecta clientela que ofrecemos los trajes de señora con las siguientes diferencias que equivalen á reducirlos al precio de costo

GRAZIELLA, antes 60 pesos, ahora 47 pesos
MONTECARLO > 60 > >
DAGNON > 58 > 40 >
INES > 75 > 45 >
GUERRERO > 50 > 42 >
ARABELLA > 50 > 40 >

lores ha remitido á la cárcel pública de esta ciudad, á los individuos Eladio Domínguez y Manuel Leguizamón (a) Chirita, á disposición del Señor Juez Letra do con el sumario respectivo.

Juventud Unida

La comisión directiva de esta sociedad que dignamente preside el joven Angel Beltramo ofrece á sus asociados para el 30 del corriente una interesante velada Dramática Musical que se verificará en los espaciosos salones de la Sociedad Italiana; la fiesta terminará con un baile.

Dado el entusiasmo con que se han emprendido los ensayos del cuadro dramático y la competencia de su director Sr. Pedro F. Telesca anguriamos un nuevo éxito a la simpática sociedad

Población flotante

Restaurant Ibo. Español.—Julian Salvador y Angel Saisar, de Entre Ríos; Santiago Falcon, de Cololó; Severiano Martínez de Montevideo; Juan Rodríguez de Flores.

Hotel Comercio.—Jacinto Suárez, de Buenos Aires.

Restaurante Navarre.—Andrés Lstramendia, de Río Negro; Ambrosio Goitiño, de Cololó; Domingo Veresini, de San José.

Fonda Sutza.—Jesus Viera, de San Salvador; Evaristo Viera, de Coquimbo; Bernardino Ríos y Eleuterio Ríos, de Cololó.

Caras pálidas

Miles de hombres y mujeres padecen de anemia aunque muchos no se dan cuenta de ello

La Anemia es muy general en el Sur de América. Casi que puede llamarse una de las malas herencias del nuevo mundo.

Miles que vienen de Europa con un osto que rebosa de robustez, pronto, se ven víctimas de la palidez y debilidad, lo cual prueba que el clima indígena predispone á la Anemia.

La anemia pone la sangre aguada y mata la vitalidad. Las Píldoras Rosadas

del doctor Williams son productivas de sangre nueva, y por lo tanto de vitalidad. Son en efecto, un poderoso antídoto contra la Anemia.

La indolencia, hermana de la Anemia, es una Anemia en forma de debilidad de la sangre debido á la misma Anemia. Las Píldoras del doctor Williams dan energía por el medio más eficaz: Enriqueciendo la sangre y fortaleciendo el sistema nervioso.

En todas partes se ven caras pálidas y cuerpos lánguidos. Pero también hay centenares que acreditan su curación á las Píldoras del Dr. Williams. He aquí dos cartas al Dr. Williams Medicini Co. tomadas de entre la multitud,

«Un año estuve sufriendo de debilidad de la sangre», escribe el señor Bernardo Sonsini desde Chubutí (Catamarca), de 40 años de edad, casado y del comercio. «Los síntomas más molestos eran dolores en la planta de los pies y piernas, y extrema fatiga á dichos miembros. También se entorpecía la digestión, faltándome las fuerzas necesarias para la asimilación de los alimentos. De vez en cuando tenía que guardar cama. Me dieron varias medicinas y tuve atención médica. Entonces les dije: «La prensa» de curaciones hechas con las Píldoras Rosadas del doctor Williams, y las probé. Ahora estoy curado y como sé que se lo debo á dicha medicina, créome en el deber de certificarlo por la presente.

La señorita Felipa Irasusta, escribe desde Centeno (Santa Fé): «Tengo 17 años, soltera, y me ocupo de los quehaceres domésticos. Durante seis meses estuve constantemente indisposta de debilidad y tuve que guardar cama como dos meses. Siendo los síntomas de Anemia, mi familia me dió á tomar las Píldoras Rosadas del Doctor Williams y no tomé ninguna otra medicina. Me curé en dos meses, habiendo sentido notable alivio luego de tomar estas píldoras tres semanas. Sintiéndome agraciada no tengo inconveniente en recomendar públicamente las Píldoras Rosadas del doctor Williams.

Todas las Boticas de importancia venden las Píldoras Rosadas del doctor Williams. No se acepten sustitutos.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL PARA LA LIBERTAD

—Llovió durante breve rato. El tiempo continúa amenazante.

—Continúa la polémica sobre la actitud y el proyecto de nuestros delegados en La Haya.

—Insistese en que será nombrado Ministro en París el ex-Presidente Batlle y Ordóñez.

—El Senado aprobó el artículo 1.o de la Ley de divorcio.

—Dicose que el gobierno compraría en 50 mil pesos el yatch «Normandie» armando en guerra.

—Inauguraron en Londres los remates de lanas coloniales.

Precios bajos.

Lana cruzó bajó un 50 ojo (2).

Clases Lincoln también bajaron 50 ojo (2).

—En Buenos Aires fueron banqueteados anche los delegados uruguayos.

Los miembros de Querra y de Mari

comercio, desde la juventud, la larga experiencia de sus propietarios les ha revelado la exactitud del lema que practican que es el siguiente:

na promocionaron brindis fraternales.

El Club Oriental los obsequió con champagne. Hubo discursos.

AVISOS

Remate de una linda propiedad

Por Alberto Soumestre

De la casa situada en la calle Paysandú núm. 231 entre Colón y Artigas ocupada actualmente por el doctor Botana.

El Domingo 21 del corriente mes á las tres de la tarde rematará á la más alta oferta, esta casa, espléndidamente situada á una y media cuadra de la Plaza Independencia.

La casa está edificada en un terreno de 17 metros 70 centímetros de frente á la calle Paysandú por 32 metros 40 centímetros de fondo con 19 hermosas piezas y oficinas, aljibe y demás comodidades.

La venta se hace por tener que repararse entre sus propietarios; así es que se hará al mejor postor y á los capitalistas se les ofrece una buena ocasión para colocar su dinero.

Títulos buenos. Gastos de escritura por cuenta del comprador.

Ganancia de la oferta 500 pesos.

Gota: Se previene á los interesados que también se oyen ofertas particulares pudiendo concurrir los compradores á los escritorios de los señores Soumestre y Antonio Lopez para informarse de las condiciones de la venta.

Mercedes, Julio 10 de 1907.

LICITACIÓN

Junta E. Administrativa

Llámase á licitación pública para la provisión de maíz, afecho y alfalfa a los animales de propiedad municipal, durante el corriente año.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, y bajo pliego cerrado, hasta el día 23 del corriente mes á las 10 de la mañana, hora en que se darán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, previniéndose que la Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa, ó de rechazarlas todas si así lo estimare conveniente.—Mercedes, Julio 8 de 1907.—La Secretaría.

LICITACIÓN

Junta E. Administrativa

Llámase á licitación pública, para la construcción de las obras proyectadas por la Inspección T. Regional en el empalme del camino de Soriano á Mercedes con el Departamental á la Colonia, de acuerdo en un todo con el plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, y bajo pliego cerrado, hasta el día 23 del corriente mes á las 10 de la mañana, hora en que se darán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, previniéndose que la Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa, ó de rechazarlas todas si así lo estimare conveniente.—Mercedes, Julio 8 de 1907.—La Secretaría.

LICITACIÓN

Junta E. Administrativa

Llámase á licitación pública, para la construcción de las obras proyectadas por la Inspección T. Regional en el empalme del camino de Soriano á Mercedes con el Departamental á la Colonia, de acuerdo en un todo con el plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente y bajo pliego cerrado, hasta el día 19 del corriente mes á las 3 de la tarde, hora en que se darán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, previniéndose que la Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa, ó de rechazarlas todas si así lo estimare conveniente.—Mercedes, Julio 8 de 1907.—La Secretaría.

LICITACIÓN

Junta E. Administrativa

Llámase á licitación pública para la construcción de un puentezuelo proyectado por la Inspección T. Regional en la cañada que frecuenta el campo de D. Matías Cruz atravesada el camino que el Paso de la Arena de San Salvador ya á la villa de Dolores; de acuerdo en un todo con el plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta.

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos hecho promesa de venta á don Juan Ovalle de Aminas las existencias de nuestra casa de comercio que en el ramo de almacén al menor, tenemos establecida en la calle Colón esq. Salto, quedando á nuestro exclusivo cargo las cuentas á cobrar y pagar.

Hacemos esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 á fin de que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días; vencido cuyo plazo el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Mercedes, 1.o de Julio de 1906.—San Julian, Moneda y G.a.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, y bajo pliego cerrado, hasta el día 19 del corriente mes á las cuatro de la tarde, horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, previniéndose que la Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa, ó de rechazarlas todas si así lo estimare conveniente.—Mercedes, Julio 8 de 1907.—La Secretaría.

Licitación

Junta Eco. Administrativa

Llámase á licitación pública para las reparaciones proyectadas la por la I.T.R. en el Camino á Coquimbo frenéte á campo del Sr. Mateo Fernandez de acuerdo en un todo con el plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente y bajo pliego cerrado hasta el día 29 del corriente mes á las 10 de la mañana hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, previniéndose que la Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa, ó de rechazarlas todas si así lo estimare conveniente.

Mercedes Julio 8 de 1907.

La Secretaría.

Licitación

Junta Eco. Administrativa

Llámase á licitación pública, para la venta del estiercol, que se recoge en el Corralón Municipal hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y bajo pliego cerrado, ante esta Secretaría hasta el 23 del corriente mes á las tres de la tarde.

Se previene que la Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa, ó de rechazarlas todas si así lo estimare conveniente.

Mercedes, Julio 8 de 1907.—La Secretaría.

ALMACÉN POR MAYOR

DE SIMON BARATAU

Esta casa recibió últimamente una gran partida de maíz, afecho, arrozillo y semillas de alfalfa francesa y Argentina, v. Ag. 8

GANADO EN VENTA

Se venden 1300 ovejas en su mayor parte cruda, que pastan en el Tala, en el campo de don Juan M. Rivas, y 70 animales vacunos, de alta mestización, entre ellos un toro puro.

Para tratar con el Sr. Eduardo I. Cumplido en «La Hortencia» ó en esta ciudad.

Nota.—De estas ovejas hay 900 para parir en Agosto y Septiembre.

v. Jul. 25.

Cambio de firma

Avisamos a nuestra clientela y al público en general que la casa de comercio en el ramo de Restaurant y Posadas que giraba en esta plaza bajo la razón social de Tejera y Diaz continuará en lo sucesivo, por compra que de ella hemos hecho, bajo una otra firma.

Martes, Junio 14 de 1907.—Carlos F. Diaz y Centurión, v. 14 Jul.

SE ARRIENDA

Una pequeña bien situada y montada de todos los útiles necesarios, para tratar en la relojería de Segundo C. Aguirre, Carmelo.

Disolución de sociedad

Pasémosnos al comercio y al público en general que por escritura núm. 2244 del 10 de junio y ante el escribano Don Bernardo Chans, de común acuerdo que la que dio nacimiento a la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón social de Rivara y C., quedando el activo y pasivo a cargo del socio Zácaras Alambra. —Merco. 12 de 1907. Zácaras Alambra y Juan F. Rivara—Ernesto Alambra.

v. 14 Jul.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que en esta fecha y por escritura que autorizo el escribano Juan R. Iriarte, hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza con asiento en una esquina que forman las esq. Alzaga y Cerro Largo, bajo la razón social de Martín Camino y C. A. y que dando tal vía el activo y pasivo de dicha casa se lo da don Valerio Laborde, quien continuará por su cuenta el negocio de la extinguida la sociedad. A los efectos de la ley de 24 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Valerio Laborde—Martín Camino

CONVOCATORIA

LOS RESIDENTES FRACESSES
Se convoca a los habitantes franceses residentes en la localidad a una reunión que se celebrará el domingo próximo, de 12 a 2 de la tarde, en la Confitería Mercedes de Mariposa y Peiré, á objeto de constituir la Comisión para conmemorar el 14 de julio próximo el aniversario de la toma de la Bastilla.

Farmacia Central

DE JOSE ANTOGNAZZA
RECENTE: JUAN E. LEDE

Participamos al público que ha abierto una Farmacia situada en la calle San José frente a la casa de Román Cazalás y Cia. en la cual encontrarán un servicio esmerado á precios módicos.

José Antognazza.

PUERTAS Y VENTANAS
En la bodega de don Sebastián Sosa calle Alzaga y Cololó se venden un buen lote de puertas, ventanas y rejas, con sus correspondientes marcos de madera dura usadas y en perfecto estado. Por informes dirigirse al mismo local.

SPEVENTA

Se necesita una sola familia, práctica en su obligación y que quiera salir á sueldo, al servicio de una familia corriente.

Darán razón en esta imprenta.

REMATES

IMPORTANTES
y variados Remates

Per Gabriel P. Delsignore
Llevando el Martillo

Luis J. Dias

En la calle Colón y Montevideo, 2, Independencia

Por completa liquidación de todas las existencias de la antigua Tienda La Plateada que fué del señor Barrueco, tenebro hoy sus dueños son Bernabéu, Roa y Díaz; el dia 10 de Julio entrarán á las 7 1/2 de la noche daré principio á los Remates, procediendo á la venta de todos los saldos de Mercaderías generales que quedan para dar entrada al nuevo y variado surtido para la próxima estación las ventas se harán en pequeños y grandes lotes.

ATENCIÓN: Pequeños comerciantes, anticuarios, mercachifles y especuladores estos son los remates que les conviene concursar, no faltén.

AL LAS FAMILIAS — Al dia siguiente seguirán las ventas á los mismos precios que se hayan efectuado en el Remate de la noche anterior, moleras y costureras no deben dejar de visitar esta casa.

Los colores bombas indicarán la hora de dar principio á los Remates.

Liquidación de verdad

ALERTA! - Señores Capitalistas - ALERTA!

Remate de DOS fincas — Por VICENTE J. ARRÚE

EL DOMINGO 8 DE JULIO A LAS 10 A. M.

Donde nadie vende, Calle Uruguay esq. Montevideo, la primera que forma esquina á las calles Uruguay y Montevideo, con una área de 238 metros cuadrados, 307 sin edificar, constando de 12 piezas, cosina, aljibe, W, con la infima base de

1.900 PESOS.

medianerías, veredas, pavimentación y Contribución Inmobiliaria pagados. La SEGUNDA contigua á la primera, en la calle Uruguay consta de una área de 98 metros cuadrados y 483 sin edificar y se compone de 3 piezas, cosina, W, árboles frutales, con la infima base de 1.300 pesos. medianerías, vereda, pavimentación y Contribución Inmobiliaria, pagas. Se dan facilidades en el pago.

Actualmente produce cuarenta y cinco pesas de alquiler ó sea el 1 1/2 ojo establecidos en las casas de comercio con patente anual.

Hoy que la adquisición de propiedades que produzcan tal renta, en un problema, daben los señores capitalistas aprovechar la oportunidad que se les presenta.

Más datos y referencias al matillero en su escritorio calle Montevideo nro. 106,

A los niños

Todos los días, durante este mes en la Capilla de María Auxiliadora, se dará una clase de doctrina cristiana para los niños que aún no hubieran hecho la primera comunión y desearan hacerla el dia de San Pedro.

Horario: De 9 a 9 1/2 a. m. de 4 a 5 p. m. (según la comodidad de cada uno).

Mercedes, Junio 5 de 1907.

Dr. Leopoldo Nieto

Médico Cirujano Partero
Ha establecido su consultorio en Dolores

HOTEL ORIENTAL

CONSULTAS: DE 1 A 3 P. M.

AVISO

Al público y al comercio

Hacemos saber al público y al comercio en general, que hemos prometido vender á don Carlos Diaz nuestra casa de comercio denominada «Restaurant Oriental» que bajo la razón social de Tejera y Diaz gira en esta plaza con asiento en la esquina de las calles Cerro Largo y Bequélo.

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación á fin de que los acreedores se presenten en dicha casa con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días a contar desde la fecha.—Vencido dicho plazo el comprador quedará ejecutado de responsabilidad.—Mercedes, Junio 15 de 1907.—Oreste Diaz—Valentín Tejera

Al Bazarcito

De Américo T. Balarini

Surtido completo en los ramos de Joyería, Bazar y Almacén de Música, Artículos para regalos al alcance de todos. Es la casa que vende más barato. Se atienden pedidos de ciudad y campagna.

Se reciben encomiendas para el tren. Antes de hacer sus compras consulten de la casa y se convenirán.

Campo y ganado

Se arrienda una fracción de campo de pastoreo compuesta de 2.100 a.s. 12.00 cuadra, por tres ó cuatro años.

El campo está dividido en seis potreros, alambrados de primer orden y aguas permanentes.

Se venden 1.200 reses; en este número entran 200 novillos, de 3, 4 y 5 años y 100 de 2 años; ganado mestizo en parte; se garantizan un 35 % de vacas, precio 12 pesos.

2.000 ovejas rambouillet, servidas por reproducidores Caras Negras; precio, pesos 1.80.

30 caballos y yeguas á \$ 11.

No hay camino ninguno, solo una senda de paso.

Para tratar con Francisco E. Peña hija, en Paysandú, ó en la Estación Algora.

TERESA E. ALZAIBAR

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Julio de 1906

Juana R. de Alzaibar, madre, Abdalardo, Juan y Abdón, hermanos; Angélica G. de Alzaibar hermana política y de más deudos, invitan á sus relaciones y á todas aquellas personas que deseen acompañarlos, para el funeral que por el eterno descanso del alma de dicha finada se celebrará en nuestra Iglesia Parroquial el dia 27 del corriente á las 10 a.m. Favor que agradecerán eternamente.

Mercedes, Julio 5 de 1907
El duelo se despide por tarjeta.

Todas las Noches

CHOCOLATE CON BIZCOCHUELOS

EN LA

Confitería Artigas

Se complace en participar á su numerosa clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Artigas nro. 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los pobres en el Hospital, los jueves de 9 a 11 a.m.

SE VENDE—En Dolores la propiedad del señor Juan Cima, consistente en Quinta-Chalet y terreno, de labranza. Consta de veinticinco hectáreas, encontrándose situada en uno de los mejores parajes de la localidad.

PARA TRATAR: En Dolores con su dueño y en Mercedes en casa del doctor Cima.

AVISO

Participamos al público que con fecha 1-0 de Marzo y por ante el escribano público señor Eduardo Fernández quedó disuelta la sociedad que bajo la firma de Andrés Iraola y Ca. tenían establecida en Cololó, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Andrés Iraola. Andrés Iraola—Pedro Iraola.

CAMPO

Se da en arrendamiento un buen campo de pastoreo, compuesto de 2000 cuadras, sito en «Tres Cruces», departamento de Tacuarembó, cerca de la vía del ferrocarril, á siete leguas de la Capital de este departamento, y á scis de la Estación «Bañados de Rocha».—Es de tierras negras, muy poco piedra, pasturas finas, muy abrigado y tiene abundantes y buenas aguadas, montes de maderas duras, con dos poblaciones rústicas en buen estado y arboles frutales.—Está bien empastado y alambrado.

Se arrienda por 3 ó 4 años, á razón de 8 reales cuadra.—Y está disponible.

Diríjase á Leopoldo Durancho Vidal. Fay Ibarros.

Juan R. Irisarri

ESCRIBANO

Ituzaingó 132, entre Alzaga y Montevideo.

Ganado para vender

Se venden ciento setenta reses de ganado mestizo, ochenta novillos y ochenta vacas.

Para tratar en lo de Don Ambrosio Martínez, en esta ciudad, calle San José entre Dolores y Bequélo ó en la estancia del mismo, en Arroyo Corto camino al Paso de Correntino, de Río Negro.

La Moda Elegante

SASTRERIA

DE GUSTAVO HESS Y BREGLIO
Calle Colón, 162, frente al Banco. Mercedes, R. O.

Jaime Ferrer Olais

ESCRIBANO

Calle Colón 191. Mercedes R. O.

Raúl Seuáñez y Olivera

AGRIMENSOR

Recite órdenes en el escritorio del señor Nicolás Seuáñez y Orcajo. Montevideo y 18 de Julio. Mercedes

Puesto de frutas y legumbres

TERRENO EN VENTA

Se vende un terreno situado en la esquina sud-este formada por las calles Callao y Uruguay, con una extensión de cincuenta metros con frente á la primera de esas calles por cuarenta y siete de frente á la segunda. Para tratar ocirir á la calle Colón 106.

EDIFICIAMENTO

Se ofrece uno con buenas referencias para la ciudad ó campaña. Ocurrir á la calle Paysandú esq. San Salvador.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Ley 24 de Noviembre de 1904.

Aviso al público y al comercio que con fecha 20 de Mayo p.pdo. he vendido al señor Zucarías A. Freyre mi negocio de almacén boller y despacho de bebidas establecido en las calles de Paysandú y Dolores, quedando como exclusivas de dicho señor comprador las cuentas á cobrar y el pasivo de cuenta del vendedor, por lo que éste últimamente apreciando, llaman á comparecer para cobro de créditos.

Mercedes, Junio 4 de 1907.

E. Mendez.

Zacarias A. Freyre.

Escalada y Mones Ruiz

RENTATES Y COMISIONES

En Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes

OFRECEMOS

Ofrecemos campos en venta de la misma calidad y en mejores condiciones que lo comprado por don Blas Coronel haciendo de Paysandú.

Ofrecemos campo, 1 legua y 1/4 dividido en 5 potreros con dos arroyos permanentes para el que deseé trabajar en sociedad, campo que reúne 1500 vacas y 1600 ovejas por los mismos.

Ganado de cría, mestizo 38 ojo de vacas y 140 novillos gordos, precio \$ 20 cada uno.

Recibimos animales en venta á nuestra consignación.

Acceptamos toda clase de comisiones y damos informes sobre campos y ganados

Oriental! á Corrientes que es la tierra de porvenir.

Curuzú Cuatiá, Marzo 10 de 1907.

Escalada y Mones Ruiz

TALLER DE ENCUADERNACIÓN

ANEXO

A la Librería Oriental

y Tipografía Guttemberg

DE A. SEUANEZ Y CIA.

Participamos al público en general, que hemos ampliado nuestros talleres con la sección encuadernación, para la cual contamos con un buen oficial y materiales de primera calidad, adquiridos recientemente por compra que hemos hecho al señor Diego P. Reilly de su taller de encuadernación.

Nos encargamos de hacer carpetas de escritorios y encuadernaciones en pasta, media pasta holandesa, pasta entera y cualquier trabajo de lijado.

Álbum de música, libros de mesa, piochos y composturas en general.

Trabajos á la perfección y precios económicos en la capital.

Único taller en su género.

Se vende ó arrienda

Un campo flor

En el departamento de Rivera, 2800 cuadras en la 6.a sección, Puntas de Yaguary.

Por informes: escritorio de Chans y Guerrero, Plaza Independencia.

DE AGUSTIN MÉNDEZ

Calle Soriano esquina Uruguay

Se ofrece un gran surtido de naranjas y bananas recientemente recogido, venta permanente de limones, y zapallos á precios reducidísimos.

Reparto á domicilio

NANDUBAY DE CAMPANA

De los montes del Aguila y Corralito

(Incorruptible bajo de tierra)

HAY EN VENTA

Borcones de 3 á 5 metros de altura y postes para teléfonos de 3 1/2 á 4 1/2.

Son rectos para columnas de corredores ó colocación de faroles.

Guías para alambradas, atadores, postes de 1 y 2, a medias postes, estaciones y balancines.

Lienzo de fundación y tela de alta calidad.

Diríjase á su propietario don Justino Obaya á su estancia del Corralito Via Dolores.

Juan Font.

EMILIO CRESPO

Cirujano Dentista

DE LA FACULTAD DE MONTEVIDEO

Se complace en participar á su numerosa clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Artigas nro. 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los pobres en el Hospital, los jueves de 9 a 11 a.m.

Juan Font.

EMILIO CRESPO

Cirujano Dentista

DE LA FACULTAD DE MONTEVIDEO

Se complace en participar á su numerosa clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Artigas nro. 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los pobres en el Hospital, los jueves de 9 a 11 a.m.

Juan Font.

EMILIO CRESPO

Cirujano Dentista

DE LA FACULTAD DE MONTEVIDEO

Se complace en participar á su numerosa clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Artigas nro. 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los pobres en el Hospital, los jueves de 9 a 11 a.m.

Juan Font.

EMILIO CRESPO

Cirujano Dentista

DE LA FACULTAD DE MONTEVIDEO

Se complace en participar á su numerosa clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Artigas nro. 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los pobres en el Hospital, los jueves de 9 a 11 a.m.

Juan Font.

EMILIO CRESPO

Cirujano Dentista

DE LA FACULTAD DE MONTEVIDEO

Se complace en participar á su numerosa clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Artigas nro. 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los pobres en el Hospital, los jueves de 9 a 11 a.m.

Juan Font.

EMILIO CRESPO

Cirujano Dentista

DE LA FACULTAD DE MONTEVIDEO

Se complace en participar á su numerosa clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Artigas nro. 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los pobres en el Hospital, los jueves de 9 a 11 a.m.

Juan Font.

EMILIO CRESPO

Cirujano Dentista

DE LA FACULTAD DE MONTEVIDEO

Se complace en participar á su numerosa clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Artigas nro. 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los pobres en el Hospital, los jueves de 9 a 11 a.m.

Juan Font.

EMILIO CRESPO

Cirujano Dentista

DE LA FACULTAD DE MONTE

AVISOS JUDICIALES

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental de Soriano Dr. Don Luis María Gil se hace saber que ante este juzgado, y en autos promovidos al efecto, se ha presentado el comerciante de esta plaza don Serafín Alonso solicitando aprobación de un concordato preventivo extrajudicial y que dice así: «En Montevideo a siete de Mayo de mil novecientos siete, reunidos los que suscriben, acreedores del Señor don Serafín Alonso comerciante de Mercedes, en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas, leída la exposición de motivos dirigida por el mencionado deudor al Señor Don José María Esteve, examinado el balance presentado al concurso y vista la imposibilidad de mejorar las bases del arreglo, apesar de las gestiones hechas en ese sentido; en conformidad con lo propuesto por el señor Alonso en la exposición referida, acordaron: 1.o Conceder al deudor una quita de sesenta y cinco por ciento sobre el valor de sus créditos respectivos, los que figuraron en Balance archivado en el Centro arriba indicado y debían ser previamente verificados. 2.o Sujetar el pago de treinta y cinco por ciento restante a las condiciones siguientes: a) El deudor lo abonará por partes iguales en cuatro plazos de tres, seis, nueve y doce meses a contar desde el quince del mes corriente. b.) esa forma de pago será garantizada por don Manuel Dieguez, quien suscribirá con responsabilidad solidaria los vales que el señor Alonso firmará a nombre del señor don José María Esteve, pagadero en Montevideo y a favor de los acreedores de la mencionada ciudad. El señor Esteve queda por lo tanto encargado de hacer efectivo el cobro de los vales a sus respectivos vencimientos y proceder al consiguiente prorrataeo. — 3.o Si fuere imposible dentro de un plazo prudente, obtener la firma de todos los acreedores y las recabadas alcanzaren a la doble mayoría de que habla el art. 1524 del Código de Comercio, el deudor solicitará la aprobación judicial del presente convenio, con cargo de pagar todos los gastos que se originaren por cuenta propia. 4.o En la oportunidad debida se responderá el sellado correspondiente. Para resguardo se labran dos de un mismo tenor, uno a los efectos de derecho y otro para quedar archivado en el referido Centro Comercial, ambos firmados por el deudor, garantía y los acreedores en la fecha ult. supra. fíos. Serafín Alonso, Manuel Dieguez—Enrique Menéndez, José Ma. Esteve—J. A. Gastón, Schelotto Hnos y Cia.—Soto Hernández y Cia. Alegreza y Coles, Angel Girreiro y Hijos.—p. p. Pajeau Brayer y Cia. Jorge Brayer, Francisco Arduino, A. B. Gardella, J. Martínez y Cia. Cochi Hnos. Diaz Requejo, p. p. Pedro Compte, José Rosbuschi—Español y Llovet.—En Mercedes a quince de Mayo de mil novecientos siete, reunidos los que suscriben, acreedores del Señor don Serafín Alonso, comerciante de esta plaza, oída la exposición verbal de motivos dada por el Sr. Alonso, examinado el balance presentado y vista la imposibilidad de mejorar las bases del arreglo, en conformidad con lo propuesto por el señor Serafín Alonso, acordaron: Primero: Conceder al deudor una quita de sesenta y cinco por ciento sobre el valor de sus créditos respectivos, los que figuraron en balance adjunto y deberán ser previamente verificados. Segundo: Sugetar el pago de treinta y cinco por ciento restantes a las condiciones siguientes. A. El deudor lo abonará por partes iguales en cuatro plazos de tres, seis, nueve y doce meses a contar desde el día de hoy quince de Mayo de mil novecientos siete. — B. Esa forma de pago sera garantizada por don Manuel Dieguez quien suscribirá con responsabilidad solidaria los vales que el señor Alonso firmará a nombre y favor de cada uno de los acreedores para que estos puedan hacer efectivo el cobro a sus respectivos vencimientos. — Tercero. Si fuere imposible dentro de un plazo prudente obtener la firma de todos los acreedores y las recabadas alcanzaren a la doble mayoría de que habla el artículo 1524 del Código de Comercio, el deudor solicitará la aprobación judicial del presente convenio con cargo de pagar por cuenta propia los gastos que se originen. Cuarto. En la oportunidad debida se responderá el sellado correspondiente. En prueba de conformidad se labra el presente que firma el deudor, la garantía y los acreedores en la fecha ult. supra. Serafín Alonso, Manuel Dieguez, S. Baratau, Juan Chelle, Brogiotti y Ricci, J. Cabanelas. Por mi señora madre Marcelino L. Villanueva, Juan P. Raffetto, J. B. Erosa, Giovanni Russo, Ubilio Hnos. Demetrio Camino y Cia. Aquiles Bravetti y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1525 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de veinte días. Mercedes, Junio 12 de 1907. Eduardo Pérez Olave, Escrivano.

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental de Soriano Dr. Don Luis María Gil se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLEMENCIA ALZAGA-RAY de AGUILAR y en consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes fincados para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes, Junio 1, o de 1907. Eduardo Pérez Olave, Escrivano. v. A. 6.

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental de Soriano Dr. Don Luis María Gil se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLEMENCIA ALZAGA-RAY de AGUILAR y en consecuencia se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes fincados para que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. — Mercedes, Junio 13 de 1907. — Eduardo Pérez Olave Ebno.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor D. Luis M. Gil, se cita y emplaza a don Francisco Luque, a doña Catalina Luque y a don Antonio Bertolotto para que en el término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Don Maximino R. Cicco contra don Pedro Elduayen, — por nulidad de una escritura de compra venta e incidente sobre cobro de honorarios que a promovido el procurador don Enrique Sucyeras por don Pedro Elduayen, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del término señalado se le nombrará defensor de oficio. — Mercedes, Abril 9 de 1907. — Eduardo Pérez Olave, Escrivano. v. Jlio. 11.

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Dptal. doctor don Luis María Gil se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN URRUSOLA, y en consecuencia se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Mercedes, Mayo 27 de 1907. Eduardo Pérez Olave Ebno.

Sacalina

Polygonum Sachalinense

LA NUEVA PLANTA DE FORRAJE

Crece con perfecta robustez hasta en Siberia. Florece en las Indias. No requiere labranza para su plantación. No necesita cultivo, abono ó replantación. Las raíces penetran profundamente en el suelo. Una vez plantada dura eternamente. Soporta la más seria sequía con impunidad. Crece en los terrenos más pobres. Alcenza gran fructuosidad en las tierras húmedas. Prospera en lugares donde ninguna otra planta de forraje crecería. Los tallos y hojas tiernas son conocidas por vegetales. Tallos y hojas verdes ó secas, son muy apetecidos por el ganado vacuno, caballar y ovino. La sacalina es más nutritiva que la Alfalfa y la Alfalfa Mielga.

Da de tres á cuatro cortes por año. Produce 90 á 180 toneladas de forraje verde por acre. Alcanza 14 pies de altura en 6 meses. Es un excelente abono para los terrenos. Se planta en cualquier época. Produce sombra para el ganado en el verano. Protección contra los temporales en el invierno. Las inundaciones no la des-truyen. El fuego no la mata. El ganado no puedeollarla.

Se han vendido plantas al precio de ps. 400 cada una en el año 1896. Recomendada por las más altas autoridades.

La Sacalina se cuida de sí misma. No muere por el frío del invierno ni los ardores del verano; no requiere cultivo, abono ó replantación.

Forraje verde durante todo el año en el Sud.

Las raíces pueden ser plantadas en los sitios donde se están cosechando otras yerbas ó alfalfa.

Vendemos solamente raíces frescas, listas para plantarse.

tomando cantidades de

10 raíces á 1.50 c/u qd 6 sean ps. mjn 15.

50 " 1.25 " " 62.50

100 " 1. " " 100.

Por cantidades mayores, precio convencional.

Por pedidos dirigirse al único introductor.

ALEJANDRO REINHOLD

Bolígrafo 451 Buenos Aires

Pidan los Catálogos ilustrados detallados sobre industrias nuevas, enviando \$ 1 m/jn.

Agencia: La Publicidad Americana

EDICTO

De mandato del señor Juez Ldo. Departamental de Río Negro Doctor Don Manuel de Castro, encargado del de este Departamento por licencia del titular, se hace saber: la apertura de las sucesiones

ESCRITORIO DE COBRANZAS COMERCIALES

DE ALEJ. P. ABELIR

CALLE SAN JOSE Y BUENOS AIRES - MERCEDES

ALQUILERES DE CASAS Y ARRENDAMIENTOS DE CAMPOS

Cambio de papel moneda argentina. Agente en Mercedes, Fray Bentos y Dolores de la Fábrica Nacional de jabones finos y medicinales R. ALGORTA, Montevideo. GREOLINA MANCHESTER, indispensable en todo establecimiento de campo. Agente de la AMERICAN LIGAT COMPANY, la mejor luz económica, lámparas Hidro Carburo de 100 bujías, gastando solamente un centésimo por hora. Comisión neta sobre cualquier casa de comercio de Buenos Aires. Representación de Casas y Fábricas nacionales y extranjeras. Colocación de dinero. pmte.

DOMINGO BASSO

PLANTAS DE TODAS CLASES
Disponibles en grandes cantidades

FRUTALES Y PARA MONTE

Sarandí num. 9 Montevideo

108 hectareas de cultivo

PEDIR GRAIST

CATALOGO NÚM. 57 RECIENTEMENTE PUBLICADO

SEMILLA DE ALFALFA

Francesa, marca «La Provencal», tipo extra recibe únicamente por la casa

Sastrería La Elegancia

De Tomás Coello!

CALLE ALZAGA 174 ENTRE 18 DE JULIO Y 25 DE MAYO

Aviso a mi clientela y al público, que acabo de recibir un grandioso surtido de casimires franceses e ingleses para la presente estación.

Todo el que quiera VESTIR BIEN E BARATO, visite la casa y se convencerá.

Corte á la última moda, prontitud y esmero —

Mercedes, R. O.

GRAN MUEBLERIA Y TAPICERIA

D E

ANDRES PAZOS

Calle Montevideo, frente á la Plaza Independencia

Gran surtido de muebles en general. — Ricos y elegantes juegos para matrimonios. Esmerada confección y precios modicos.

Talleres Gráficos Guttemberg

De A. SEUANLZ & Cia.

Impresiones baratas y á la moderna en todo trabajo concernientes al ramo. I. La casa cuenta con OPERARIOS COMPETENTES y todos los elementos más modernos de Tipografía.

Recientemente ha anexado á sus talleres los de la Imprenta EL PUEBLO, encontrándose por lo tanto en condiciones inmejorables para confeccionar, por poco dinero, trabajos de gran formato.

Para la confección de folletos, etc., los precios serán en adelante un 50 % mas baratos que antes, debido esto a la gran ventaja que ofrece la nueva máquina.

TRABAJOS ESMERADOS A VARIAS TINTAS

Inmenso surtido de papel especial para impresiones finas.

La casa recibe sin poner obstáculos todo trabajo que no agrada á sus clientes confeccionándolo nuevamente á su satisfacción.

perm.

Zapatería, Talabartería, Mercería y Roparía

D E

JULIAN GOICOECHEA

Calle Artigas esq. Canciones, á una cuadra del Mercado.

LA CASA MAS VASTA, LA MAS SURTIDA Y LA QUE VENDE MAS BARATO

La casa renueva mensualmente su surtido con las últimas novedades de los distintos ramos que abarca. — Mercedes, R. O.

perm.

BARRACA AMERICANA

* * * DE CAMP Y ABELAR * * *

2 de Mayo entre San José y Minas - - - - ESCRITORIO: calle San José esq. Buenos Aires

Ventas de: ALFALFA, PISTOS, MAIZ, AFRECHO,

AFRECHILLO, GRANZA, LENÍ, CARBON,

CAL VIVA Y APAGADA - QUESOS DE LA COLONIA SUIZA

REPARTO Á DOMICILIO

MERCEDES

Sastrería LA FAVORITA

DE JOSÉ MARÍA PAPALEO

Instalada definitivamente mi casa en el nuevo y cómodo local, en la calle San José contiguo al edificio que ocupa el Banco Italiano, aviso á mi numerosa clientela y al público en general, que he introducido un moderno, variado y elegante surtido de casimires de todas clases para la presente estación, así como cortes de pantalón y chaleco que son la *última palabra de la moda*, — contando con un personal asertivo y hábil que me permite garantizar el mayor esmero y perfección en las confecciones que se me encomiendan. PRECIOS ECONOMICOS.

Panadería del Sol

DE JUAN CHELLE

18 DE JULIO ESQ. SORIANO

SUCURSAL:

MONTEVIDEO, ESQ. SARANDÍ

Panificación mecánica á vapor. Máquinas modernas, todas de acero, elegidas por su propietario que es del oficio. No más batatas rutinarias. Visítense la casa y compáreselas por su higiene y condiciones.

Fruébese el PAN CALIENTE de maíz y tarde. Pan de Sanschek, id, Aleman, Bizocho, Galleta, muy especial y recomendada. Servicio puntual á domicilio.

Cantera del Progreso

AGUSTIN ACCAMPI

Pongo en conocimiento del público en general la especial cantera de piedra colorada, siuayan, al camino nacional.

Montevideo, 18 de Mayo de 1907.

Herradura de hierro.

Ganado lanar: 200 ovejas rambouillet

en buen estado y sanas, servidas por reproductores de la razas linceo.

Los intereses pueden ser entregados inmediatamente de ser hecho el compromiso.

Para tratar con Francisco E. Peña hi-

en Puyallí 314 Estación Algora.

PROFESIONA

CHANS Y GUERRERO, Procuradores. Calle Montevideo, Plaza Independencia.

DR SALVADOR E. BURGHI. Médico Cirujano. Con diploma de honor de la Facultad de Buenos Aires. — De regreso de su viaje á Europa, ofrece sus servicios profesionales, calle Colón núm. 148. Instalación completa de los Rayos X, para diagnósticos y tratamientos. Constitución.

F. FERNANDEZ BRAGA, Escrivano. Ha abierto su escritorio y ofrece sus servicios en la calle Colón núm. 106. Tramitación de sucesiones.

ANTONIO SOSA RAMIREZ, Comisionista. Calle Artigas núm. 381. Plaza Constitución.

EDUARDO PEREZ OLAVE, Escrivano Público. Actuario del Juzgado Letrado Departamental.

LEON CASTRO, Agrimensor. Calle Paysandú núm. 232.

ENRIQUE PEREIRA NUNEZ, Abogado. Ha trasladado su estudio á la calle Colón núm. 106.

Diego R. RICILLY. Rematador y encuadrador. Calle Montevideo entre 18 de Julio y 25 de Mayo.

CELEDONIO GRANÉ, Abogado. Calle Artigas entre las de Alzaga y S. José.

DIONISIO VIERA, Procurador. Calle 18 de Julio esq. Montevideo.

BERNARDINO CHANS, Escrivano. Calle Montevideo, Plaza Independencia.

DAVID M. SILVEIRA, Asuntos judiciales y remates. Escritorio: calle Paysandú y 18 de Julio. Mercedes.

JOSE S. CHIFFLET, Contador y Rematador Público. Tamización de sucesiones y partición de herencias. Organiza y lleva contabilidades de estancias y casas de comercio. Liquidaciones, balances y revisiones de libros. Calle Colón núm. 106.

PEDRO B. BURZACO, Escrivano. Calle Alzaga entre Dolores y Itazurá.

DOCTOR LUIS SANTIAGO BOTANA. Atiende asuntos judiciales. Estudio Paysandú, 176.

Oscar Rivera

COMISIONISTA

Se encarga de cobranzas en general en la ciudad y campaña.

Escrivario: Sarandí 79. Mercedes R.O.

Perm.

SE OFRECE

Un mozo competente en el ramo de hotel ó confitería; para tratar, calle Paysandú esquina San Salvador.

Relojería, Joyería y Platería

LUIS PALOMBO

Calle Artigas ent. Cerro Largo y CANELONES

Gran surtido de alhajas y relojes de Oro, Plata, Nikel, Acero, etc. Se venden los afamados relojes LONGINES. — Se compra chapalonia de oro, plata y piezas finas.

Especialidad en composturas de relojes complicados, como ser: Repeticiones, Cronómetros, Cronógrafos, Calendarios, Pendóla Paris, etc.

Única casa en esta localidad que cuenta con un completo TALLER de relojería á la altura de la capital.

Pianos, Pianos ENRIQUE FREIXA

AFINADOR Y COMPOSITOR DE PIANOS Y ARMONIUM

Con 20 años de práctica en las principales fábricas de París, Madrid y Barcelona.

Ofrece sus servicios para toda clase de trabajos.

CAMPO Y GANADO

Se arrienda una fracción de campo de pastoreo compuesta de 2.170 cuadras, situado en la 11.a sección del Departamento de Paysandú, á 4 leguas de una estación del F. C. M., poblaciones, mangüeros, etc., dividido en tres potreros grandes y un piquete.

Se venden las haciendas existentes en dicho campo que son las siguientes:

1.300 reses ganado de cría, criando 200 novillos de 2 1/2 y 3 1/2 años y 30 bueyes. — unado mestizo en su mayor parte. — 1500 reproductores Hereford.

Ganado lanar: 200 ovejas rambouillet en buen estado y sanas, servidas por reproductores de la raza linceo.

Los intereses pueden ser entregados inmediatamente de ser hecho el compromiso.

Para tratar con Francisco E. Peña hi-

en Puyallí 314 Estación Algora.